

# PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD DEMOCRATICA REGIONAL

*Comisión Sudamericana de Paz*

## I. INTRODUCCION

### A. LA CADUCIDAD CONCEPTUAL

**1.** Las concepciones y los mecanismos tradicionales de seguridad y aquellos desarrollados desde la segunda post guerra se basan en premisas que hoy carecen de validez y legitimidad en América del Sur. Ellas suponen implícitamente la subordinación de la región a los objetivos de seguridad de Estados Unidos, la consideración de los países vecinos como eventuales enemigos y la existencia de responsabilidades políticas de las Fuerzas Armadas en los procesos sociales internos.

2. El Sistema de Seguridad Hemisférica ha perdido vigencia. El TIAR no expresa los intereses de seguridad de los países latinoamericanos, particularmente después de la Guerra de las Malvinas, la invasión de Grenada y la evolución de la Crisis en Centroamérica y Panamá.

3. Los Acuerdos de Cooperación e Integración entre Argentina, Brasil y Uruguay; el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina; las iniciativas de acercamiento entre las Fuerzas Armadas propuestas por Perú a Chile y Ecuador, y entre las de Argentina y Brasil; y el prolongado período de paz entre países del área, son expresiones visibles de los esfuerzos tendientes a superar políticamente los diseños de balance de poder regional heredados del siglo XIX.

4. La llamada "Doctrina de Seguridad Nacional", y en particular sus tesis de "fronteras ideológicas" y "enemigos internos", es incompatible con el desarrollo de la democracia en la región. No puede existir un poder tutelar de las Fuerzas Armadas sobre la voluntad soberana de los pueblos.

### B. SEGURIDAD Y DEFENSA

5. La seguridad es una necesidad vital del ser humano, la sociedad y el Estado. Es a la vez fundamento y consecuencia de la armonía social y de la paz en todas sus dimensiones. Los niveles de seguridad individual y colectiva dependen de la forma de organización de cada sociedad y de las relaciones sociales dentro y entre las naciones.

6. Históricamente, la seguridad ha estado asociada a la defensa nacional y limitada a su dimensión estratégico-militar. Una visión contemporánea demuestra que los principales riesgos a la seguridad de América del Sur tienen orígenes económicos, políticos, sociales, tecnológicos y ecológicos más que militares.

7. Las políticas de seguridad nacional tienen por objeto reducir progresivamente las principales inseguridades que afectan a una sociedad. La defensa nacional persigue garantizar a la soberanía e integridad territorial ante amenazas militares externas.

### *C. Causas de inseguridad*

8. Las causas más importantes de la inseguridad de América del Sur son de orden político y económico. Se expresan en la aplicación de políticas económicas que acentúan las graves deficiencias de la estructura económica y social de los países sudamericanos, que amplían la brecha entre grupos sociales y que agravan su situación dependiente y marginal en el sistema internacional, que producen una injusta distribución de la riqueza, causa de la pobreza crítica de más de cien millones de personas y de serias tensiones sociales. Esta situación se produce en medio de una profunda transformación del orden económico internacional, consecuencia de una vertiginosa revolución tecnológica que altera profundamente la división internacional del trabajo. Estamos frente a un neocolonialismo, una de cuyas expresiones es la acentuación del manejo externo de las variables económicas que nos afectan, tales como el proteccionismo contra los países de la región. Una consecuencia de la situación anterior es la creciente deuda externa cuyo servicio pone en peligro la estabilidad social y política, y aún del Estado, de los países de América del Sur y de la región en su conjunto.

9. Desde una perspectiva política, la subsistencia de dictaduras en Paraguay y Chile constituye un serio peligro contra la estabilidad de América del Sur y agrava la situación de las renacientes democracias, que han heredado economías endeudadas y desordenadas, que no pueden satisfacer las reivindicaciones sociales arbitrariamente postergadas.

Las violaciones de los derechos humanos y de los pueblos, además de atentar contra la esencia de la dignidad del hombre, producen profundos problemas en nuestras sociedades, alteran la convivencia política, social, y la estabilidad institucional.

La violación y el menosprecio del derecho internacional, especialmente por las grandes potencias hegemónicas, constituye un peligro para la paz, el desarrollo y la seguridad internacional.

10. La intervención de potencias extrarregionales en la crisis centroamericana constituye una amenaza a la seguridad de dichos países y viola los principios del derecho internacional. La intervención foránea en la crisis panameña constituye una violación al derecho de autodeterminación. Ambos hechos generan un antecedente inaceptable para la seguridad regional.

11. La ausencia de una política eficaz de Estados Unidos y de otros países desarrollados frente a su demanda interna de narcóticos, ha transformado a Sudamérica en uno de los principales abastecedores de materias primas y estupefacientes. La organización de la producción, transporte y comercialización responde a dicho estímulo originario, produciendo un poder inmenso de corrupción que corroe las bases morales e institucionales, atentando contra las posibilidades de generar procesos democráticos estables en varios países sudamericanos, e induciendo un consumo marginal en la región.

12. La subsistencia de enclaves coloniales, la presencia de bases militares extranjeras, como el caso de las Malvinas, y la existencia de convenios y acuerdos bilaterales con dimensiones estratégicas, involucran al continente en el conflicto entre las superpotencias, transformando sus territorios en posibles blancos de ataque.

La persistencia de hipótesis de conflicto entre países vecinos, inspiradas en problemas limítrofes o rivalidades históricas, la militarización y la carrera de armamentos que las acompañan y la posibilidad de que degeneren en conflictos militares abiertos, constituyen una amenaza a la paz regional

y un obstáculo para el desarrollo e integración sudamericana.

La existencia de acciones terroristas y el uso indiscriminado de la violencia represiva en algunos países, amenazan la estabilidad y viabilidad de procesos democráticos nacionales.

## **II. ELEMENTOS PARA UN SISTEMA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA REGIONAL**

13. La Seguridad Democrática Regional es una concepción moderna e integral para construir la paz dentro y entre los países de la región a partir de una visión contemporánea de las amenazas internas y externas a la seguridad.

La Seguridad Democrática Regional, tiene por objeto principal asegurar la democracia y el desarrollo con justicia social en el plano interno; la paz, la cooperación y la integración a nivel regional; y la no intervención, la autonomía y la independencia a nivel internacional. Complementa y compatibiliza los intereses de cada país con los objetivos y necesidades de seguridad colectiva a nivel sudamericano.

14. Los postulados de la Seguridad Democrática Regional son:

### **a) Respuestas Políticas y No Militares a los Conflictos Sociales.**

Los conflictos sociales y políticos son inherentes a la superación del subdesarrollo, a la profundización de la democracia y a la necesidad de construir sociedades más justas. La Seguridad Democrática promueve formas de integración y participación social y política y privilegia respuestas políticas a los problemas y conflictos sociales. El orden y la paz interna dependen de la existencia de un Estado de Derecho y de

mecanismos políticos institucionales flexibles capaces de absorber y responder a las tensiones que resultan del cambio social.

### **b) Sustitución de las Hipótesis de Conflicto entre Países de América del Sur por Hipótesis de Cooperación.**

La paz regional, la soberanía, la integridad territorial y la independencia de cada país del continente dependen, en vísperas del siglo XXI, de los niveles de cooperación e integración política, económica, social y militar que se logren entre ellos. Por ello, la Seguridad Democrática Regional postula como opción estratégica la sustitución de las hipótesis de conflicto al interior de América del Sur por hipótesis de cooperación. La eventualidad de conflictos armados interestatales debe hacerse políticamente imposible en el área.

### **c) La Autonomía de América del Sur**

En materia de seguridad existen especificidades propias de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe que deben ser respetadas en el marco de una política de cooperación latinoamericana. Los países de América del Sur tienen sus propios intereses regionales de seguridad y necesitan desarrollar los mecanismos más idóneos para defenderlos. Por ello, frente a los conflictos políticos, económicos y militares en el área, se postula la no intervención externa como estrategia básica para acrecentar y garantizar la autonomía nacional y regional. Ello hace necesario relaciones de mutuo respeto con las superpotencias y la no participación en bloques militares extrarregionales.

### **d) La Seguridad Compartida a Nivel Internacional.**

La Seguridad Democrática Regional re-

*coge los principios generales de la Seguridad Compartida a nivel internacional propuesta por la Comisión Palme. La paz mundial, la reducción del gasto militar global y la eliminación del peligro del holocausto nuclear, son objetivos de toda la humanidad con los cuales América del Sur está comprometida.*

*La puesta en práctica de una Zona de Paz en América del Sur constituye una contribución importante a la distensión internacional y a la solución de los conflictos regionales locales.*

*15. Lo anterior plantea la necesidad de que las Fuerzas Armadas en América del Sur estén compenetradas de los principios democráticos, dotadas de concepciones modernas de sus funciones profesionales y capacitadas para adecuar sus misiones a los desafíos contemporáneos a la soberanía nacional y regional. Para ello es necesario superar la tradicional brecha de comunicación que separa al estamento militar de los civiles y los grados de autonomía creciente de las instituciones castrenses respecto a las estructuras estatales.*

*16. Los principales ejes de la Seguridad Democrática Regional son:*

*- La consolidación y profundización de procesos de construcción democrática nacional caracterizados por la estabilidad y modernización de ordenamientos institucionales participativos y pluralistas;*

*- El desarrollo de economías nacionales cuyas prioridades sean la satisfacción de las necesidades básicas, la superación de la marginalidad, la creación de mercados nacionales dinámicos y en expansión y la incorporación selectiva en la economía mundial;*

*- La Zona de Paz como marco dentro del cual se articula la defensa nacional y*



*regional ante amenazas militares externas.*

*17. La vigencia de la Seguridad Democrática Regional afirma la necesidad de asegurar el pleno imperio y la efectividad del Derecho Internacional que garantiza la igualdad soberana, la integridad territorial y la independencia de todos los países del mundo, al mismo tiempo que impone el deber de cooperación entre ellos basado en la solidaridad entre todos los integrantes de la Comunidad Internacional. Este derecho impone el respeto del principio de no intervención y de la libre determinación de todos los pueblos y de los derechos humanos.*

*18. La seguridad de las personas, comunidades y naciones depende del equili-*

brio ecológico y de la defensa de los ecosistemas. Por ello, la Seguridad Democrática Regional postula la necesidad de reconocer los límites impuestos por la naturaleza y garantizar los derechos de las futuras generaciones de vivir en ecosistemas equilibrados y sanos.

19. La cooperación política regional es el instrumento privilegiado para asegurar la vigencia de la Seguridad Democrática Regional. Existe en la región una gran conciencia sobre esta necesidad, lo cual se ha visto reflejado en múltiples avances que en esta dirección se han dado. Entre ellos destacan la creación del "Grupo de los Ocho", los acuerdos de integración Argentino-Brasileño-Uruguayo, la destacada participación de los países latinoamericanos en el "Grupo de los Seis", las medidas de confianza mutua propuestas por Perú a sus vecinos Chile y Ecuador y los Acuerdos de Esquipulas II.

### III. ELEMENTOS PARA LA ACCION

20. La Comisión Sudamericana de Paz pone a consideración del conjunto de actores políticos y sociales sudamericanos y sus gobiernos las siguientes iniciativas como pasos concretos iniciales para profundizar la cooperación política regional en materias de seguridad.

#### a) Acuerdo de Paz y Cooperación en las Fronteras.

La suscripción por los gobiernos sudamericanos de un Acuerdo de Paz y Cooperación en las Fronteras. Dicho Acuerdo ratificaría el principio de la necesaria e imperativa resolución pacífica de los conflictos; afirmarí­a el interés colectivo de los pueblos del continente de superar las tensiones y conflictos fronterizos y territoriales y expresaría la voluntad de renunciar al uso o la amenaza al uso de la fuerza en las re-

laciones mutuas, de acuerdo con el Derecho Internacional.

#### b) Medidas y Políticas de Confianza Mutua

La materialización de la Seguridad Democrática Regional supone la superación definitiva de las rivalidades y las desconfianzas mutuas. El avance en este terreno debe ser pragmático y guiado por el criterio de lo posible. Cuatro áreas específicas en las cuales se puede avanzar son:

- **La Proscripción de Armas Nucleares.** La renovación y fortalecimiento del espíritu de Tlatelolco a través del compromiso de proscribir las armas nucleares en América del Sur y el establecimiento de mecanismos propios, no discriminatorios, que permitan la verificación de dicha prohibición.

- **Gastos Militares.** Poner en marcha un proceso efectivo de limitación de los costos de defensa que implique una limitación y racionalización regional de los gastos militares y de armamentos. Una condición básica para el efectivo desarrollo de ese proceso es la existencia de información pública confiable en concordancia con los acuerdos de Naciones Unidas sobre los gastos militares nacionales.

- **Antártica.** Debe mantenerse el status de la Antártida como zona desmilitarizada, libre de armas nucleares. El Tratado Antártico establece que dicho continente debe ser usado únicamente con fines pacíficos, especialmente de investigación científica. Los países de América del Sur tienen un amplio campo de cooperación en esta área.

- **Educación para la Paz.** Es necesario educar para la paz. Ello trae implicaciones para el contenido de los programas de es-

tudio de la enseñanza primaria, media y universitaria, los valores que transmiten los medios de comunicación y particularmente la televisión y la promoción de la violencia que afecta la industria de juguetes militares.

**c) Concertación ante la Deuda Externa.**

La contratación de la deuda externa adolece de severos vicios legales y morales. Es necesario superar la falta de concertación de nuestros países para enfrentar un problema que atenta contra la estabilidad y desarrollo de nuestras sociedades.

La Comisión recomienda a los gobiernos una pronta y sostenida concertación de sus posiciones frente a la banca acree-



dora y los exhorta a recurrir ante los órganos jurisdiccionales competentes para determinar la legalidad de los contratos de préstamos que sustentan la deuda.

**d) Responsabilidad frente al Narcotráfico.**

Exigir a los Estados Unidos y otros países desarrollados que registran la mayor demanda de droga, la adopción de políticas integrales de la mayor eficacia, para penalizar y eliminar su consumo y llamar la atención a los gobiernos sudamericanos, productores de los estupefacientes, sobre la necesidad de complementar las acciones antes mencionadas con políticas de desarrollo agrícola e industrial y medidas coherentes y efectivas para eliminar su producción.

**e) La Reformulación del Sistema de Seguridad Hemisférica.**

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, en tanto alianza militar para la seguridad colectiva, está en crisis. El mantenimiento de este acuerdo es contrario a la Seguridad Democrática Regional. La Comisión propone un debate a nivel regional para explorar los caminos que posibiliten la superación de este instrumento jurídico y la identificación de los intereses de seguridad efectivamente compartidos hoy entre Estados Unidos y América Latina.

**f) El Diálogo entre Instituciones Civiles y las Fuerzas Armadas.**

La vigencia de la Seguridad Democrática Regional supone la existencia de relaciones cívico-militares fluidas y de respeto mutuo donde prime la norma constitucional. Para revertir la falta de comunicación tradicional entre civiles y militares es necesario promover un intercambio franco y

permanente entre la sociedad civil y quienes han optado por esta profesión.

Una contribución efectiva en esta dirección es la organización de espacios de discusión y análisis entre líderes de opinión pública y los responsables de las instituciones castrenses sobre los temas atinentes a la seguridad regional, en conformidad a la realidad de cada país. Un aspecto central es la educación militar, los valores que se imparten y la visión de sociedad que reciben los miembros de las Fuerzas Armadas en su etapa formativa.

#### **g) El Diálogo con el Norte.**

La Seguridad Democrática se articula en torno a la autoafirmación de los intereses de los países sudamericanos. Dicha orientación no pretende establecer antagonismos con los países desarrollados, sino al contrario, relaciones de comprensión y respeto mutuo.

La Comisión considera de importancia promover un diálogo franco de América del Sur con los gobiernos y líderes de opinión de Canadá, China, Estados Unidos, Europa, Japón y la Unión Soviética, con el propósito de asegurar el respeto a las soluciones regionales y la no intervención, e identificar los intereses compartidos con cada una de estas contrapartes. Dicho proceso permitiría arribar a acuerdos de seguridad que resguarden la autonomía regional y reduzcan los peligros de amenazas externas.

#### **h) Cooperación de los Estados en el Área Militar**

El desarrollo de un sistema de defensa regional ante agresiones extra-continetales precisa de la identificación e implementación de las políticas de cooperación de los gobiernos sudamericanos en el área militar.

#### **i) Desarrollo de un Sistema Latinoamericano de Seguridad**

Un Sistema Latinoamericano de Seguridad debe fundarse en una adecuada identificación de los intereses compartidos y diferenciados en Sudamérica, Centroamérica y el Caribe. Su desarrollo será un proceso progresivo que surja de los avances efectuados en cada subregión para poner en práctica la Seguridad Democrática Regional. Inicialmente será necesario diseñar mecanismos flexibles de diálogo y comunicación que permitan, a partir de la realidad actual, precisar las bases tentativas del sistema. En esta etapa los actores políticos y sociales deben desempeñar un papel significativo.

21. La Comisión Sudamericana de paz, en el ánimo de contribuir a este dinámico proceso y recogiendo los lineamientos políticos contenidos en la Declaración de los Presidentes del "Grupo de los Ocho" en Acapulco, México, propone la reflexión y el debate colectivo sobre esta concepción de seguridad.